



Boletín nº. 38

Volveremos a presentar la Ley de Financiamiento porque creemos que ha sido extremadamente útil para el país

- *El ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla, explicó que, tras la decisión de la Corte Constitucional de declarar inexecutable la Ley de Financiamiento, se actuará a la mayor brevedad para volver a radicar el proyecto en el Congreso.*
- *De acuerdo con las cifras presentadas por Carrasquilla Barrera, el crecimiento de Colombia, la inversión en bienes de capital, la inversión extranjera directa y la creación de empresas se han acelerado de manera importante principalmente por el impacto que ha tenido la Ley de Financiamiento.*

Bogotá, 17 de octubre de 2019 (COMH). El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera enfatizó en que se volverá a presentar la misma Ley de Financiamiento que fue aprobada por amplias mayorías del Congreso de la República el año pasado, luego que la Corte Constitucional decidiera declararla inexecutable.

“Vamos a presentar la misma Ley de Financiamiento que fue aprobada en el Congreso de manera muy sustancial, por votaciones muy amplias, tanto en Senado como en Cámara y eso lo haremos en los próximos días”, manifestó Carrasquilla Barrera.

En tal sentido, el ministro Carrasquilla explicó que esta decisión, se basa en el impacto que ha tenido en cifras clave para el país, como el crecimiento económico, la inversión en diferentes frentes y la creación de empresas.

“La evolución del PIB en el primer semestre de este año, de acuerdo con los últimos datos que tenemos en comparación de nuestros vecinos latinoamericanos. Hay un crecimiento que duplica a la mayoría de países de nuestra región y eso es un primer resultado que achacamos a que el Congreso de la República para bien aprobó la Ley”, señaló.

Y agregó que “la economía colombiana viene creciendo a un ritmo anualizado que se aproxima al 6%, el gran rebote que ha tenido la economía, el buen comportamiento que está teniendo en todos los indicadores justifica nuestra convicción de que esta es una Ley que ha sido muy buena para la economía de este país”.



La inversión en Colombia, desde que entró en vigor la Ley de Financiamiento, ha presentado uno de los mejores niveles frente a países como Chile, Brasil, Perú o México, y ha sido impulsada por la inversión en bienes de capital, que fue una de las principales medidas dentro de la Ley.

En cuanto a la inversión, medida técnicamente como formación bruta de capital, frente a los mismos vecinos latinoamericanos, se está creciendo a un 4.3% en términos reales en el primer semestre de este año.

La Inversión Extranjera Directa como proporción del PIB ha tenido una aceleración muy importante, en este momento representa un 4.7% del PIB, y solo Perú superó al país en este indicador para el primer semestre del año.

El número de empresas creadas en Colombia tuvo un incremento de 4.2% si se compara el primer semestre del 2018 frente al mismo periodo de este año, además, el Régimen Simplificado (Régimen SIMPLE) ha generado resultados sustanciales en cuanto a la reducción de la evasión, pues con corte a 16 de septiembre, se registraron 8.050 contribuyentes, de los cuales, el 11% no contaban con RUT y el 37% no había declarado ICA en sus respectivos municipios.

Frente a la decisión del alto tribunal, el ministro Carrasquilla manifestó que Colombia es un país con una institucionalidad fuerte y esas disposiciones siempre se deben acatar y respetar, “ponemos punto final y seguimos para adelante”.

Finalmente, el ministro dio un parte de tranquilidad, “vamos a discutir exactamente los mismos términos. Tenemos una ley que fue aprobada masivamente y vista muy bien en el Congreso y que ha sido muy beneficiosa para el país. Esa combinación hace que hayamos escogido esa estrategia para el periodo que resta desde este momento y el cierre de la legislatura”.

(Fin).